

PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

TOMO XXXVI.

ABRIL 24 DE 1903.

NUM. 31.

CONDICIONES:

Este periódico se publicará los días 1^o, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28 de cada mes.—El precio de suscripción será de un peso por cada veinte números.—Los números sueltos valen diez centavos y se expenden en las Administraciones de rentas.—Los remitidos y avisos se dirigirán a la dirección de este periódico y según su clase se insertarán gratis ó á precios convencionales, conforme á los artículos 110 y 111 de la ley orgánica de Hacienda.

DIRECCION:

La Secretaría General.

CONDICIONES:

Los avisos, edictos etc. etc. que se remitan de cualquier punto del Estado, no se publicarán sino vienen acompañados del certificado de entero, hecho en la respectiva Administración de Rentas ó Receptoría.—Las suscripciones se reciben en la Administración de Rentas de cada Distrito.

VARIAS NOTICIAS.

Voto de gracias.

De la H. Asamblea de Huazalingo, se recibió el siguiente:

El C. Presidente Municipal de Huazalingo en oficio núm. 324 de fecha 2 del actual me dice:

"En oficio núm. 18 de fecha 28 del pasado Marzo, dice á esta Presidencia el C. Secretario de la Asamblea Municipal de ésta Cabecera lo que sigue:

"La Asamblea en Sesión ordinaria de hoy tuvo á bien acordar lo siguiente:—Por los conductos debidos dése al Sr. Gobernador del Estado el voto de gracias mas cumplido por la concesión que se sirvió hacer á este Municipio de la cantidad de \$1070.92 cs. mil setenta pesos noventa y dos centavos para terminar la casa Escuela de niños que está en construcción en esta Cabecera. Y lo transcribo á Vd. para su conocimiento y demás fines.—Lo que me hago el honor de transcribir á Ud. para su conocimiento.—Lo que tengo la honra de transcribir á Ud. suplicándole se sirva hacerlo del conocimiento del Sr. Gobernador.

L. y C. Huejutla, Abril de 1903.—*Fortunato F. Andrade.*
—Señor Secretario General del Gobierno del Estado.—Pachuca.

Al Público.

Con objeto de que no queden sin la contestación debida las personas que se dirijen por escrito al Sr. Gobernador, ya sea para asuntos oficiales ó que tengan relación con la Secretaría particular, de nuevo se recomienda al público que en todo escrito se anote con claridad, la residencia ó domicilio á donde deba dirigirse la contestación, pues sucede que por ignorarse éste quedan en depósito muchas de esas contestaciones, como se vé en la siguiente lista. Ahora, si por circunstancias especiales los transeuntes ó alguna otra persona tuvieren inconveniente en dar á conocer su domicilio, pueden ocurrir por la contestación de sus escritos á las Secretarías general ó particular.

He aquí la lista de contestaciones rezagadas:

De Pachuca: Crisóforo Zamora, Epigenio Téllez, José María Martínez, Jesús Gayoso, Ruperto Vázquez, Porfirio Martínez, Juan Sosa, Rodolfo García Figueroa, Juan Biados, Ignacio Santillán, Guadalupe Coronado, Eulogio Mejía, Celso Montes, José Moreno, Vicente F. Rodríguez, Luis Rosales, Camilo Moreno, Juan Ortiz, Angel Gutiérrez, Juan Mejía, Catarino Trejo, Marciano Gama, Manuel Paredes, Sotero Guerrero, Francisco Islas, Vidal Alamilla, Julián Guevara, Luis Islas, Salvador Lozano Gómez, Filomeno Almeyda, Juan Tenorio, Florencio Montellano, Alberto Moctezuma, Román González, José Castro, Trinidad Cabañas, Angel Gutiérrez, Sres. José Refugio y María de Jesús Galindo, Francisco Marroquín, Pedro Vargas, José Ascencion Islas, Cruz Pérez, Felipe Hernández y demás signatarios, Sra. María de Jesús Ríos, Luisa Ramírez y Ordaz, María Vidal Rodríguez, Antonia Barrera, Andrea Pacheco, María Munguía, María de Jesús

Magos, Victoria García, Matilde Arriaga, Elena Martínez, Teodosia González, Dolores Granillo vda. de Meneses, Lorenza Velásquez, Macedonia Monroy, Cenorina F. vda. de Aranda, Sara Hernández, María Guadalupe Hernández, María Guerra vda. de Garnica, María Refugio Hernández, Catalina Guzmán, Victoria Cano, Demetria Benitez, Aurelia Castro, Claudia Escorza, Josefa F. Olvera, Guadalupe Parra, Carmen Ruiz, Adela Rodríguez, Luz Reyes, María Prado, María Paz Torres vda. de Mejía, Marciana Medina, Delfina Hernández, Julia Ramos de Castro, María Trinidad Chávez, Cecilia L. vda. de Pérez, María Guadalupe Cosío, Antonia y María Osorio, Marcelina Camacho, Celsa Díaz, Teodosia González, Josefa Castro, Juana Velásquez, Trinidad Gómez, Julia Vera, Micaela Mundo vda. de Maldonado, Paula Solís, Fernanda Olvera, Victoria Cano, María Paz Pérez, Isabel Lozano, Regina Armenta, Reynalda Romero, Soledad Arriaga, Teresa Hernández, Cayetana González, Soledad Ramírez, Soledad Ramírez vda. de Hernández, Bárbara García, Felipa Islas, Rosa Azpeitia, Manuel Ortiz, Zempoala. Alejo Roldán, Apam. Graciano Rojas, Apam. Felipe Arenas, Huejutla. José Felix Ramírez, Atotonilco. Sr. Soledad de la Cruz, Molango. Manuel González Pavón, México. Epitacio Bautista, San Agustín Zapotlán. Vicenta Hernández, Alfajayucan. Ramón Dojuí, Ixmiquilpan. Tiburcio Viveros, San Salvador. Jesús Mejía, San Salvador. Sra. Concepción García de Quevedo, Puebla. Sr. Guadalupe Ramírez Amado, México. Lic. Joaquín Oropeza (2), México, Lic. Francisco Gómez Perez, México.

Movimiento habido en el Municipio de Pachuca, en la semana del 6 al 12 de Abril de 1903.

REGISTRO CIVIL.

Presentaciones Matrimoniales.

Rafael Casco [jr.] y Lydia Ramírez	1
Nacimientos registrados	4
Inhumaciones: 16 hombres y 21 mujeres	37
Idem gratis: niño 3, adultos 4	7 44

Enfermos remitidos al hospital.

Hombres 5, mujeres 1	6
--------------------------------	---

Animales sacrificados en el Rastro de Ciudad.

Novillos	72
Carneros	93
Chivos	148
Cerdos	26

Animales incinerados en el Horno Crematorio.

Caballos	10
Mulas	2
Asnos	1

Obras materiales.

Atarjea en la 2 ^a calle de Mina, metros	12
Atarjea en la 3 ^a calle de Aldama, metros	12
Atarjea en la 2 ^a calle de Hidalgo, metros	8
Barda de adobe en el horno crematorio, metros	50

Desazolve en el río de la ciudad, metros.....	50
Excavación en la 2 ^a calle de Arista, metros.....	70
Empedrado en la 2 ^a calle de Arista, metros.....	70

Compras hechas por el Municipio.

Fierro para garlopa para la carcel del Estado.....	1
Fierro para garlopa para la misma.....	1
Lima triángula para la misma.....	1
Tornillos de 2 pulgadas para la misma, paquete.....	1
Llave inglesa chica para las máquinas de cortar pasto..	1
Cáñamo para las mangueras de riego para los jardines públicos, bola.....	1
Cáñamo para la misma, madeja.....	1
Tablas de tripa para defensas de los árboles de las calles Hidalgo.....	12
Lozas blancas para banquetas.....	178
Lozas blancas para banquetas de deshecho.....	828

Ministrado por el Municipio.

Bombillas para linternas de la gendarmería municipal..	5
Quemador para la misma.....	2
Escobas vara para limpia de ciudad.....	172
Escobas de popote para la carcel de ciudad.....	72
Escobas vara para el corral de consejo.....	72
Petróleo para el mismo, litros.....	8
Petróleo para la carcel del Estado, litros.....	8
Petróleo para linternas de la gendarmería municipal, litros.....	56
Paja para colchones al Hospital Civil kilos.....	200
Pala para el jardín Hidalgo.....	1

COMERCIO INTERIOR.**METZTITLAN.**

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz, hectólitro, \$3.50 cs., frijól, \$9.00 cs., arvejón, \$5.00 cs., carne de res, kilo, \$0.30 cs., de cerdo y carnero, \$0.40 cs., manteca, \$0.62 cs., piloncillo, \$0.12 cs., café, \$0.75 cs., azúcar, \$0.30 cs., arroz, \$0.25 cs., chile ancho, \$0.90 cs., chilpotle \$0.75 cs., sal, litro, \$0.08 cs.

ZACUALTIPAN.

Los artículos de primera necesidad en esta plaza, tuvieron los precios siguientes: maíz, litro, 3 cs.; frijol negro, 6 cs.; arvejón 6 cs.; chile ancho, kilo, 54 cs.; manteca, 75 cs.; chilpotle, 50 cs.; café, 51 cs.; carne de res, 28 cs.; de cerdo 26 cs.; azúcar, 32 cs.; jabón, 36 cs.; arroz, 22 cs.; piloncillo, 12 cs.

Gobierno del Estado.**XVIII Legislatura del Estado de Hidalgo.**

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 13 DE ABRIL DE 1903.

Presidencia del Vice C. González.

Con presencia de los CC. Diputados Blancas, González, Grande Guerrero, Landero, Lara y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión a las diez y quince de la mañana, dándose lectura al acta de la anterior, la cual puesta al debate, sin él se aprobó por unanimidad en votación económica.

A continuación la Secretaría leyó los documentos siguientes:

Circular del Congreso del Estado de Michoacán, participando que con fecha 1^o del actual abrió el segundo período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

La II. Legislatura del de Campeche, y Tribunal Superior de Justicia de Chiapas, acusan recibo de la circular de esta

II. Cámara, en la que se dió aviso de la apertura del actual período de sesiones ordinarias.—En ambas lecturas recayó el trámite de "Al archivo."

El C. Lic. José M. Espinosa y Cuevas participa, que con fecha 8 del actual se encargó del Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí, en virtud de licencia concedida al C. Gobernador Constitucional.—Enterado.

Se dió primera lectura a un dictamen presentado por la 1^a comisión de Hacienda, que termina con los siguientes

ACUERDOS:

1^o Se dán por revisados de conformidad los cortes de caja de segunda operación que demuestran el movimiento de fondos habido en la Sección de Tesorería del Gobierno del Estado, durante los meses de Enero y Febrero del año en curso.

2^o Comuníquese al Ejecutivo para los efectos legales consiguientes.

Sala de comisiones. Pachuca, Abril 13 de 1903.—C. Sánchez Mejorada.—Miguel Lara.

El C. Presidente manifestó a la Cámara, que habiendo tenido noticia del fallecimiento de una hermana del Sr. Diputado Lamberto Revilla, nombraba en comisión para darle el pésame, a los Ciudadanos: Diputado Carlos Sánchez Mejorada y Prosecretario Antonio Grande Guerrero.

Se levantó la sesión.

Joaquín González, Diputado Presidente.—Miguel Lara, Diputado Secretario.—A. Grande Guerrero, Diputado Prosecretario.

Es copia.—Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 14 de Abril de 1903.—Juan García, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE ABRIL DE 1903.

Presidencia del C. Durán.

Encontrándose reunidos en el Salón de sesiones los CC. Diputados Blancas, Blásquez, Durán, Gonzalez, Grande Guerrero, Landero y Sánchez Mejorada, se abrió la sesión a las diez y cuarenta de la mañana.

El Secretario provisional, nombrado en la sesión del día 7, C. Ignacio Blancas, leyó el acta de la anterior; y puesta al debate, fué sin él aprobada por unanimidad.

A continuación el mismo Secretario dió cuenta con un oficio del Congreso del Estado de Chiapas, participando que con fecha 1^o del mes actual, abrió el último período de sus sesiones ordinarias.—De Enterado.

El Diputado Prosecretario C. Antonio Grande Guerrero, informó que la comisión nombrada para dar el pésame al Sr. Diputado Revilla, cumplió su cometido, suplicando dicho Señor, hiciera presente a la Cámara su agradecimiento por la atención de que fué objeto.

Se levantó la sesión.

Ignacio Durán, Diputado Presidente.—Antonio Grande Guerrero, Diputado Prosecretario.—Ignacio Blancas, Diputado Secretario provisional.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 16 de Abril de 1903.—Juan García, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 16 DE ABRIL DE 1903.

Presidencia del Vice C. González.

A las diez y cuarenta de la mañana se abrió la sesión.

Leyó por el C. Secretario Blancas, el acta de la anterior, se puso al debate y sin él quedó aprobada en votación económica.

El mismo Secretario continuó dando cuenta con un oficio suscrito por varios vecinos de Tehuacán, solicitando que dicho pueblo, con los de Ixcatlán, Pahuatlán, Ixcatepec, Chiatipán y Payula, todos del Distrito de Huixtla, sea erigido en municipio.—Se mandó pasar a las comisiones unidas de División territorial, y Gobernación y Asuntos Municipales.

Se dió segunda lectura y se citó para discusión el día de mañana, al dictamen de la Comisión de Hacienda relativo a los cortes de caja practicados por los meses de Enero y Febrero del año en curso, con el cual se dió cuenta en la sesión del día 13 del presente.

No habiendo en cartera ningún otro documento con que dar cuenta, se levantó la sesión a la que concurren los CC. Representantes Blancas, Blásquez, González, Grande Guerrero, Landero y Sánchez Mejorada.

Joaquín González, Diputado Presidente.—A. Grande Guerrero, Diputado Prosecretario.—Ignacio Blancas, Diputado Secretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 17 de Abril de 1903.—Juan García, Oficial Mayor.

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 17 DE ABRIL DE 1903.

Presidencia del Vice. C. González.

Abierta la sesión a las diez y cuarenta de la mañana, se leyó y sin debate fué aprobada el acta de la de ayer, dándose en seguida cuenta con los documentos que se mencionan:

Oficio de la Secretaría del Congreso de Puebla, participando que la XVII Legislatura de ese Estado cerró el 31 de Marzo anterior, el primer período de sus sesiones ordinarias.—Enterado.

Señalada para hoy la discusión de los dos acuerdos con que termina el dictamen de la Comisión de Hacienda, referente a los cortes de Caja de segunda operación practicados en la Tesorería del Gobierno, por el movimiento de fondos habido durante los meses de Enero y Febrero anteriores, se pusieron a ella por su orden, habiendo sido aprobados por unanimidad.

Acto continuo el C. Diputado González, miembro de una de las comisiones a quienes por acuerdo de ayer se mandó pasar el ocuro en que varios vecinos del pueblo de Tehuacán, solicitan sea erigido éste, en Municipio, expuso: que para emitir fundadamente el dictamen que en el caso corresponde, las comisiones unidas de División territorial y Gobernación necesitan de los informes a que se refiere la ley núm. 234, en su artículo 4° fracciones 2, 3, 4 y 5.

Tomado desde luego en consideración lo expuesto, dispuso la mesa que se remitiera copia del citado ocuro, al Ejecutivo, pidiéndosele los informes referidos.

Se levantó la sesión a la que estuvieron presentes los CC. diputados Blancas, Blásquez, González, Grande Guerrero, Revilla y Sánchez Mejorada.

Joaquín González, Diputado Presidente.—Lamberto Revilla, Diputado Secretario.—A. Grande Guerrero, Diputado Prosecretario.

Es copia. Secretaría de la Legislatura. Pachuca, 18 de Abril de 1903.—Juan García, Oficial Mayor.

Secretaría General del Gobierno del Estado de Hidalgo.

SECCION DE TESORERIA.

CORTE DE CAJA de segunda operación que practica esta oficina para demostrar el movimiento de fondos habido durante el mes de Marzo de 1903.

INGRESOS.

Existencia del mes anterior.....	\$ 32,730 89
Remesas de las Administraciones de Rentas por cuenta de sus productos, como sigue:	
Administración de Rentas de Actopan.....	\$ 4,861 93
Administración de Rentas de Apam.....	7,483 96
Administración de Rentas de Atotonilco.....	4,046 84
Administración de Rentas de Huejutla.....	6,212 96

Administración de Rentas de Huichapan.....	8,003 68
Administración de Rentas de Ixmiquilpan.....	4,835 82
Administración de Rentas de Jacala.....	2,309 77
Administración de Rentas de Metztlán.....	2,483 94
Administración de Rentas de Molango.....	2,989 30
Administración de Rentas de Pachuca.....	65,995 96
Administración de Rentas de Tenango.....	2,615 50
Administración de Rentas de Tula.....	7,643 90
Administración de Rentas de Tulancingo.....	11,765 19
Administración de Rentas de Zacualtipán.....	2,213 50
Administración de Rentas de Zimapan.....	4,143 97
	137,606 22

RECAUDADO POR LA SECCION DE TESORERIA.

Producto de Telégrafos.....	294 19	
Producto de impresiones.....	1 00	
Pensión sobre herencias.....	35,999 23	
Multas.....	6 55	
Reintegros.....	19 68	
Ingresos extraordinarios.....	1,263 04	
Depósitos diversos.....	130 75	
Contribución Federal.....	10,801 73	
Adeudos de Municipios por cuenta de libros y alimentos de preso.....	193 56	
Deudores diversos.....	30 00	48,739 73
Suma.....	\$	219,085 84

EGRESOS

PODER LEGISLATIVO.

H. Legislatura. Dietas.....	1,800 00	
Secretaría de la Legislatura. Sueldos y gastos.....	251 00	2,051 00

PODER EJECUTIVO.

Gobierno y Secretaría particular.....	1,152 66	
Secretaría General del Gobierno.....	4,738 17	
Visitadores é inspectores.....	683 50	
Administraciones de Rentas.—Sueldos y gastos.....	11,143 05	
Honorarios de recaudación.....	2,421 19	
Jefaturas Políticas.—Sueldos y gastos.....	3,068 00	
Oficinas Telegráficas.—Sueldos y gastos.....	3,050 33	
Líneas Telegráficas.—Gastos de conservación.....	402 91	
Seguridad Pública.....	9,348 96	
Hospital Civil.....	1,368 74	
Imprenta del Gobierno.....	383 00	
Dirección de obras públicas.....	707 20	
Pensionistas del Estado.....	400 00	38,870 71

PODER JUDICIAL.

H. Tribunal Superior.....	2,472 00	
Juzgados de 1ª Instancia.....	4,452 41	
Cárcel del Estado.....	264 00	
Subvenciones para celadores de cárceles.....	710 00	
Subvenciones a hospitales.....	420 00	
Alimento de presidiarios.....	645 82	8,964 23

INSTRUCCION PUBLICA.

Instituto Científico y Literario sueldos y gastos.....	1,503 89	
Biblioteca, instrumentos y reparación del Instituto.....	133 00	
Pensiones de alumnos.....	1,005 82	
Inspectores de Instrucción primaria.....	525 00	
Encargado del Almacén Escolar.....	50 00	
Escuelas de Instrucción primaria.....	15,948 11	
Gastos generales de Instrucción primaria.....	5,382 51	
Pagador de alumnos en México.....	25 00	24,573 33

GASTOS DIVERSOS DEL EJECUTIVO.

Gastos accidentales del Catastro.....	250 00	
Beneficencia pública.....	100 00	
Impresiones oficiales y libros para oficinas.....	214 53	
Muebles y útiles.....	875 00	
Alimento de enfermos del hospital.....	638 15	
Correspondencia oficial.....	266 84	
Mejoras materiales.....	9,925 56	
Construcción de edificios.....	2,014 93	
Sueldos accidentales.....	4,716 96	
Amortización de la deuda.....	331 53	
Gastos extraordinarios del Ejecutivo.....	1,818 50	
Escuela Correccional.....	570 90	21,722 90

EGRESOS DIVERSOS.

Contribución Federal.—Remesas á la Jefatura de Hacienda en estampillas amortizadas.....	35,300	67	
Tesorerías Municipales. Derechos que les corresponden.....	12,346	34	
Fondo de las fuerzas de Seguridad pública.....	678	63	
Depósitos diversos.....	33,853	02	
Suplementos á Municipios.....	1,655	81	
Suplementos. Hacienda de Tampochocho.....	595	00	
Id. al Municipio de Huichapan.....	100	00	
Deudores diversos.....	50	00	84,579 47
Existencia para 1º de Abril de 1903.....			38,324 20
Suma.....	S	219,085	84

Pachuca, Marzo 31 de 1903.—Luis Ramirez Concha.—Vº Bº Pedro L. Rodriguez.—Conforme, Ico. Hernandez.—El Jefe de Hacienda, Jesús M. Fraustro.

PODER JUDICIAL.

Tribunal Superior de Justicia del Estado

PRIMERA SALA.

NOTICIA de las causas y expedientes que hubo en la Primera y Segunda Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, durante el mes de Marzo próximo pasado.

CAUSAS CRIMINALES.

Existencia anterior:

Por la Primera Sala.....	causas	51
Por la Primera Fiscalía.....	"	107
Por la Segunda Fiscalía.....	"	0
Defensoría de oficio.....	"	12
Suma.....		170

Entradas en Marzo.

Por la Primera Sala.....	causas	144
Por la Primera Fiscalía.....	"	57
Por la Segunda Fiscalía.....	"	9
Defensoría de oficio.....	"	10
Suma.....		220

Despachadas

Por la Primera Sala.....	asuntos	153
Por la Primera Fiscalía.....	"	102
Por la Segunda Fiscalía.....	"	9
Defensoría de oficio.....	"	14
Suma.....		278

Pendientes para Abril.

Por la Primera Sala.....		42
Por la Primera Fiscalía.....		62
Por la Segunda Fiscalía.....		0
Por la Defensoría de oficio.....		8
Suma.....		112

CIVIL.

Concluido.

Por la Primera Sala.....	causas	0
Por la Primera Fiscalía.....	"	0
Por la Segunda Fiscalía.....	"	0
Defensoría de oficio.....	"	0
Suma.....		0

Pendiente.

Por la Primera Sala.....	asuntos	126
Por la Primera Fiscalía.....	"	0
Por la Segunda Fiscalía.....	"	0
Defensoría de oficio.....	"	0
Suma.....		126

Pachuca, Abril 8 de 1903.—Manuel Bravo.

SEGUNDA SALA.

Causas que quedaron pendientes hasta el 28 de Febrero de 1903, en esta forma:

En poder del C. Fiscal 1º.....	8
En poder del C. Abogado Defensor.....	30
En poder de los defensores nombrados por los reos.....	7
En trámite.....	72
Reservadas por estar prófugos los acusados.....	9 126
Causas que entraron en apelación y revisión del 1º al 31 de Marzo de 1903.....	158
Causas falladas en Sala en que tuvo intervención el C. Fiscal 2º.....	81
Causas falladas en Sala en que no intervino el Ministerio Fiscal.....	80 161
En poder del C. Fiscal 1º.....	9
En poder del C. Abogado Defensor.....	32
En poder de los defensores nombrados por los reos.....	9
En trámite.....	64
Reservadas por estar prófugos los acusados.....	9 123
Total.....	284 284

Expedientes civiles que quedaron pendientes en la Sala hasta el 28 de Febrero de 1903.....	100
Expedientes civiles que entraron del 1º al 31 de Marzo de 1903.....	2
Expedientes civiles pendientes de que promuevan las partes y otros por estar en trámite.....	102
Total.....	102 102

Pachuca, Abril 8 de 1903.—Miguel Flores y Ramirez, Srio. Vº B.º, Román Robledo.

PLAGA BUBONICA.

Sinónimos bajo los cuales es conocida.

PESTE, PESTE BUBONICA, PLAGA BUBONICA, PESTE NEGRA, POR EL DOCTOR KITASATO.

(CONTINUA.)

BACTERIOLOGIA.

La plaga nunca aparece espontáneamente en una localidad en la que no se ha dado un caso previo. Razonando por analogía, Virchow predijo el descubrimiento del microbio, origen de esta enfermedad, cuya predicción se cumplió como veremos, en el año de 1894. Desde el año de 1879, Hirsch y Sommerbrodt mencionaron que innumerables gránulos refractarios existían en la sangre del paciente, cuyos gránulos se arregiaban por sí mismos en pares y algunas veces aparecían alargados. Sin embargo, nunca le dieron gran importancia á estos cuerpos extraños.

En 1894 una comisión científica formada para la investigación de la plaga y dirigida por Aoyama y Kitasato fué enviada del Japón á Hong-Kong donde el que esto ascribe (Kitasato) pudo al fin separar el bacilo que es la causa específica de la enfermedad. Los bacilos fueron encontrados constantemente y casi en cultivo puro en la sangre, en los fluidos de los tejidos musculares, y en las glándulas inflamadas de aquellos que habían muerto de la plaga de la misma manera que en la sangre obtenida de la yema de los dedos de los pacientes vivos. Los mismos microbios fueron demostrados en los contenidos del intestino de los que habían muerto de la plaga.

Podemos añadir que los mismos organismos fueron encontrados en los cuerpos de las ratas y ratones que se encontraron muertos durante el período de la epidemia.

La presencia constante de un microbio característico en la

SECCION DE AVISOS.

plaga, justifica la conclusión de que es el agente causante de la enfermedad, y esto se confirma más aún por los experimentos en los animales en los que ha sido demostrado que las inoculaciones del cultivo puro del bacillus y de la plaga material, por ejemplo, la pulpa de las glándulas inflamadas, producen resultados idénticos. Por lo tanto, este microorganismo debe llamarse "bacillus pestis" (microbio de la peste).

El microbio tiene una forma cilíndrica y redonda en sus dos extremidades. En las preparaciones hechas de la sangre ó de los fluidos de los órganos internos, los extremos del microbio están más oscuros que la parte central, donde una apariencia igual á la del bacillus del cólera de las gallinas. En las glándulas, aunque muchos de ellos aparecen como diplococci, hay un número considerable de los mismos microbios que con color en la parte central ó del medio, presentan distintamente la forma del microbio. En los pulmones, corazón, cerebro, y la médula espinal no es raro encontrarlos presentando una apariencia semejante á la del streptococci. Igualmente en el cultivo artificial la figura como de streptococcus es de regla. Observando sin embargo atentamente esos cultivos se encontrará que consisten de cadenas de bacillus y no de grupos cocci. Por otra parte, los cultivos en el serum solidificado presentan la forma real cilíndrica.

El bacillus de la plaga toma todos los colores de la anilina y no se descoloran por la aplicación del método Gram. Están dotados con una movilidad que no es muy activa pero que no debe confundirse con el movimiento molecular. Para estudiar sus movimientos, lo mejor es hacerlo á una temperatura media de 37° C. En las especies preparadas con la sangre ó fluido de los tejidos de varios órganos, así como en los cultivos de serum solidificado se ha visto que el bacillus posee distintas cápsulas. En otros cultivos artificiales las cápsulas no se han desarrollado.

Mientras por otra parte la porción sin color del microbio le da un parecido muy semejante al diplococci, por otra produce la impresión de ser una formación esporádica en esos microorganismos. Sin embargo un simple examen bastará para ver que el bacillus de la plaga no posee ninguno de los atributos de la bacteria con espor.

El bacillus de la plaga parece ser especialmente inclinado á sufrir degeneración de forma en los cultivos artificiales particularmente en los fluidos medios. Formas esféricas, ovales, de mancuerna y como de rodillos son las que más comunmente toma.

Cuando se cultiva en serum solidificado, el crecimiento de los microbios es visible después de quince ó veinticuatro horas de su incubación. En la superficie las colonias que forma son más bien húmedas y de color gris amarillento, pero á través de la luz parecen ser de una tinta azulada y casi transparentes. Las colonias individuales nunca crecen demasiado y cuando se dejan en el incubador por más de cuatro días desaparecen dejando quizá una debili huella detrás. Observando con el microscopio las colonias individuales se ven de forma circular con márgenes irregulares. Primero aparecen granuladas pero después se hacen relativamente más densas en el centro donde el color es casi pardo ó café (visto con el microscopio). En agarico su desarrollo es enteramente igual y á el que tiene en serum.

En gelatina la multiplicación de los microbios es sumamente retardada tomando de cuatro á cinco días y á la temperatura de 20° á 25° C. A fin de observar el crecimiento por separado, aconsejamos hacer cultivos aislados en la parte superior de la gelatina (conteniendo ésta 15 por 100 de gelatina y 2 por 100 de glucosa). Las colonias ó familias se ven entonces en forma esférica con las superficies ligeramente irregulares y de un color gris.

Su crecimiento ó reproducción en el cultivo presenta una apariencia muy semejante á la del estreptococci y lo mismo que en los de éste no hay formación de la capa de filma sobre la superficie del medio de cultivo.

(Continuará)

LAS CRIATURAS

deberían estar medianamente gordas y criar grasa á medida que la consumen; pues la grasa es un combustible y su consumo produce fuerza. Las criaturas delgadas, aun cuando lleguen á la edad de 18 ó 20 años, corren peligro de contraer la tuberculosis ó otra enfermedad agotante. Es una cosa espantosa cuando reflexionamos sobre el número de criaturas de ambos sexos quienes mueren por mala asimilación de sus alimentos. El alimento, aunque se tome en abundancia, no los nutre, no cria grasa ni imparte fuerzas. Para evitar este mal, para curarlo, para salvar las criaturas que las madres acarician, y los simpáticos muchachos y muchachas que principian á mirar al mundo con ojos llenos de esperanzas y ambición, debe siempre emplearse la

PREPARACION DE WAMPOLE.

Su éxito, es cosa decidida y resuelta. Miles de personas lo deben su vida y salud. Es tan sabrosa como la miel y contiene los principios nutritivos y curativos del Aceite de Hígado de Bacalao Puro, que extraemos directamente de los hígados frescos del bacalao, combinados con Jarabe de Hipofosfitos Compuesto, Extractos de Malta y Cerezo Silvestre. Para la reposición de niños pálidos, raquíticos y demacrados, especialmente los que sufren de Anemia, Escrófula, Raquitismo y Enfermedades de los Huesos y la Sangre, nada hay tan bueno como nuestra preparación. "El Sr. Dn. M. Sánchez Rodríguez, Director de la Casa Amiga de la Obrera de México, dice: La Preparación de Wampole me ha dado los mejores resultados en los niños á quienes la apliqué, á pesar de lo avanzado de su enfermedad están ya perfectamente curados, habiendo desaparecido las escrófulas que la terrible anemia les produjera y su estado general es de lo más satisfactorio. Las madres de estos niños están sumamente agradecidas porque la salud de ellos, la deben á la eficacia de su preparación, que es una verdadera medicina." Cuanto más se usa, menores serán los estragos de la enfermedad, desde la infancia hasta la vejez. Basta una botella para convencerse. Eficaz desde la primera dosis. "Nadie sufre un desengaño con esta." De venta en todas las Boticas.

PREPARACION DE WAMPOLE.

PREPARACION DE WAMPOLE.

Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General, de 1° de Enero á 28 de Junio de 1903.—Recibido, Febrero 26 de 1902.

JUDICIALES.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

CEBULA HIPOTECARIA.

El Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo civil del Distrito de Pachuca, á los que la presente vieren, hace saber: que ante el Juzgado de su cargo ha comparecido el Lic. Ignacio Urquijo con poder del Sr. Estéban García demandando al Sr. Antonio R. Cervantes en juicio hipotecario verbal el pago de la cantidad de descientos pesos, más los réditos vencidos y por vencer al tipo estipulado, costas, daños y perjuicios. Funda su demanda en el testimonio de una escritura que pasó en esta ciudad el día diez de Junio del corriente año ante el Notario público D. Amador Silva y de cuyo testimonio aparece que D. Antonio R. Cervantes hipotecó dos terrenos de su propiedad situados en el Rancho de Mata Bueno y conocidos con los nombres de "Lote núm. 11" y "Lote núm. 21" á favor del mencionado Sr. García. A esta promoción recayó un auto en el que entre otras cosas se manda que se expida, lije, publique y registre la cédula hipotecaria que se solicita

En virtud de las constancias que preceden, quedan sujetos los terrenos Lote núm. 11 y Lote núm. 24 del Rancho de Mata Bueno de la propiedad de Don Antonio R. Cervantes á juicio hipotecario; lo que se hace saber á las autoridades y al público para que no se practique en los mencionados terrenos ningún embargo, toma de posesión, diligencia precautoria ó cualquiera otra que entorpezca el curso del presente juicio, ó viole los derechos en él adquiridos por el C. Esteban García.

Pachuca, Agosto 30 de 1902.—E. Castillo Ramírez.—Amador Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Ante el Juzgado de lo civil de este Distrito se han presentado el Sr. Diego Cervantes y Srta. Concepción de la Portilla solicitando el consentimiento judicial necesario para poder contraer matrimonio, en virtud de carecer de ascendientes y tutor, según lo aseguran, y ofrecido rendir una información para acreditar este último hecho. A dicha solicitud se acordó de conformidad, mandando se cite á las personas que puedan contradecir la pretensión de los promoventes para que dentro de los quince días siguientes á la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á ejercitar sus derechos.

Lo que se manda publicar por cuatro veces consecutivas en el periódico antes expresado y en el "Diario del Hogar" de la ciudad de México.

Pachuca, Abril primero de mil novecientos tres.—Amador Castañeda, Srío. 4—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Ante el Juzgado de lo civil de este Distrito, se han presentado el Sr. Manuel Sánchez de Lara y Srta. Esther de la Portilla solicitando el consentimiento judicial necesario para poder contraer matrimonio, en virtud de carecer de ascendientes y tutor, según lo aseguran, y ofrecido rendir una información para acreditar este último hecho. A dicha solicitud se acordó de conformidad, mandando se cite á las personas que puedan contradecir la pretensión de los promoventes para que dentro de los quince días siguientes á la última publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado, se presenten á ejercitar sus derechos.

Lo que se manda publicar por cuatro veces consecutivas en el periódico antes expresado y en el "Diario del Hogar," de la ciudad de México.

Pachuca, Abril primero de mil novecientos tres.—Amador Castañeda, Srío. 4—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 20 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Por disposición del Lic. Eleuterio Castillo Ramírez, Juez de lo civil del Distrito, se convoca á las personas que se crean con derecho á los bienes sucesorios de la Srta. Petra Licona, vecina que fué de esta capital, para que se presenten á deducir el que les asista dentro de los treinta días siguientes al de la tercera publicación de este aviso en el "Periódico Oficial" del Estado.

Pachuca, Abril dieciocho de mil novecientos tres.—Amador Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE LO CIVIL DEL DISTRITO DE PACHUCA.

EDICTO.

Habiendo concedido licencia el Ejecutivo del Estado á los Sres. Agustín Inurrátegui y Lorenzo Maquivar, albaceas de la testamentaria de D. José Maquivar y Zavaleta para que formen el inventario de los bienes pertenecientes á la sucesión por medio de memorias simples extrajudiciales, el Juez de lo civil del Distrito que conoce del juicio respectivo, ha señalado á dichos albaceas el término de noventa días para que practiquen y presenten para su aprobación el inventario y

avalúo correspondientes, señalando el propio Juez á los acreedores que tuviere la expresada sucesión el plazo de veinte días contado desde el día siguiente al de la tercera publicación de esta convocatoria en el "Periódico Oficial" del Estado, para que ocurran á los mencionados albaceas á fin de que éstos tomen nota de sus créditos.

Lo que se manda publicar en cumplimiento de lo proveniente por el artículo 1522 del Código de procedimientos civiles.

Pachuca, Abril 17 de 1903.—Amador Castañeda, Srío. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 20 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE APAM.

EDICTO.

En el juicio intestamentario del Sr. Justo Meniu, el C. Lic. Filiberto Esquivel, Juez de primera instancia del Distrito, por auto de fecha veintiocho del actual, mandó convocar por medio de edictos, que se publicarán por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, á todas las personas que se crean con derecho á los bienes á fin de que se presenten á deducir el que les corresponda dentro de treinta días á contar desde la fecha en que se haga la última publicación en el primero de dichos periódicos.

Y para su publicación en el "Periódico Oficial" del Estado, se expide el presente en Apam á treinta y uno de Marzo de mil novecientos tres.—Manuel Martínez Álvarez, Srío. 3—2

Recaudación de Rentas.—Tepeapulco.—Derechos enterados, Abril 1.º de 1903.—Recibido, Abril 16 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO CONCILIADOR DE METZTITLAN.

REMATE.

En el juicio verbal, sobre pesos, seguido en este Juzgado por la Sra. Zenona Pazarán contra el C. Marcial Uribe, el Sr. Juez primero Conciliador, Amado Pina, ha mandado se anuncie la venta de los bienes embargados por tres veces, de 4 en 4 días, por edictos en los parajes públicos y en los periódicos "Diario del Hogar" de la ciudad de México y "Oficial" del Estado, señalándose para el remate, que se hará en este Juzgado, las 10 a. m. del 8.º día útil después de la última publicación en el "Oficial" y sirviendo de base la cantidad de setenta y dos pesos del avalúo. Los bienes son: el material de una casa, de una pieza techada de palma, y de embarrado, sita en el barrio de Chiconcuaco; una fracción de terreno contiguo á tal casa, como de 15 aras de superficie, con una pequeña cocina en el extremo Sur, lindando por el Poniente con huerta de la actora, y por los otros tres rumbos con calle real y un callejón; y otra fracción de terreno al Sur de la anterior, calle de por medio, como de 20 aras, sembrada en corta extensión de maíz, caña y tomate, y linda al Norte con calle real, al Sur con terreno de Florencio Munguía; al Oriente con Francisco Acosta, y al Poniente con Tomás Posada.

Y en cumplimiento de lo mandado expido el presente en Metztlán á 6 de Abril de 1903.—Aureo B. Serna, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Metztlán.—Derechos enterados, Abril 6 de 1903.—Recibido, Abril 17 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA DEL DISTRITO DE HUEJUTLA

REMATE.

En los autos del juicio mercantil sobre pesos, seguido en este Juzgado por D. Eduardo Solares, contra el Sr. Jacinto Mógica, el C. Lic. Refugio M. Mercado, Juez de primera instancia del Distrito, ha mandado, en virtud de la sentencia respectiva, se saque á remate una casa con su solar ubicados en Tehuetlán de este Municipio, cuyos linderos son: al Oriente, la plaza del mismo Tehuetlán; al Poniente, una casa del Sr. Cristóbal Viniegra; al Norte, una finca del Sr. Doroteo Martínez y al Sur, la calle que conduce á la capilla del propio Tehuetlán. Al efecto ha dispuesto se hagan las publicaciones convocando postores para la cuarta almoneda, en el lugar de la ubicación de los bienes y por los periódicos "Oficial" del Estado y "Diario del Hogar" de la ciudad de México, señalando para la diligencia, que tendrá lugar en el local de este Juzgado, las diez de la mañana del octavo día útil, después de la última publicación en el primero de dichos periódicos, sirviendo de base la cantidad de seiscientos pesos, con deducción de un tercer diez por ciento.

En cumplimiento de lo mandado expido el presente para su publicación por tres veces consecutivas en el "Periódico Oficial" del Estado.

Huejutla, Abril siete de mil novecientos tres.—Rosario Zerón, Srío. 3—2

Administración de Rentas.—Huejutla.—Derechos enterados, Abril 10 de 1903.—Recibido, Abril 17 de 1903.—Quiroz.

MINERIA.

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 152.—El C. Pantaleón Jurado, vecino de esta ciudad, solicita la concesión de cuatro pertenencias para explotar en la mina denominada "San Miguel Hidalgo" plata y pro que se encuentran en la veta de dicha mina en el pueblo de Capula, Municipio del Mineral del Chico del Distrito de Pachuca, al Norte de las minas El Refugio y Remedios. Dicha concesión se situará de Oriente á Poniente, teniendo cien metros de Norte á Sur y quedando un tiro que ahí existe próximamente en el centro de la cuadra.

El Ingeniero topógrafo C. Rómulo Castillo, de esta vecindad, ha aceptado la comisión de perito para practicar las medidas.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril 18 de 1903.—*Ramón M. Rosales.* 3-1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 21 de 1903.—Recibido, Abril 22 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 286.—El Sr. Hugh W. Fraser, vecino de esta ciudad solicita la concesión de cuatro pertenencias para la mina antigua llamada "Santa Magdalena" y hoy "¿Quién Sabe?" produce minerales de plomo y plata, y está ubicada en el Cerro de la Magdalena panino de Los Sirios de este Municipio y Distrito, este fundo no tiene colindancias mineras y las pertenencias se medirán á hilo de veta, para lo cual se tomará como punto de partida la bocamina citada.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el C. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 13 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3-1

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 21 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO

COMPANIA MINERA DE SANTA GERTRUDIS Y GUADALUPE.

— Sociedad Anónima. —

AVISO

El Consejo de Administración decretó para los Señores Accionistas Avindos de las Minas de Amistad y Concordia el Reparto Núm. 50, a razón de (6.90) seis noventa centavos por acción.

El pago se hará en México en el Banco Central, y en Pachuca en el Banco de Hidalgo.

Pachuca, 17 de Abril de 1903.—*Jaime Abraham, Srio.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 17 de 1903.—Recibido, Abril 17 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 128.—El C. Teodoro Rousseau, vecino de la ciudad de México, en representación de la Compañía Minera "La Santísima Trinidad y Anexos," solicita con el nombre de "La Santísima Trinidad" la concesión de ocho pertenencias y las demasías que resultaren en el barrio de Texoantla, Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, para explotar plata que se encuentra en una veta situada de Oriente á Poniente al Norte de la mina "Los Mártires," al Poniente de la de "San Teófilo del Oyamel," al Oriente de la de "San Miguel" y al Sur de la de "La Luz."

El Ingeniero de Minas C. Baltasar Muñoz Lambier, vecino de esta ciudad, ha aceptado la comisión de perito para medir, sin perjuicio de tercero, las pertenencias y demasías que se solicitan.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente en la Agencia.

Pachuca, Febrero 4 de 1903.—*Ramón M. Rosales.* 3-2

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 18 de 1903.—Recibido, Abril 18 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 287.—El Sr. Charles B. Kuocher vecino de esta ciudad, solicita la concesión de veinticinco pertenencias á unas vetas de dirección variable producen minerales de plomo y plata y están situadas en el punto del Monte panino de San Francisco de este Municipio y Distrito; entre las minas Ampliación de San Francisco y Santa Isabel por el Norte "San Miguel" por el E. y S. y terreno libre por el Oeste y dichas pertenencias se llamarán "Thomás Adams jr."

Practicará la medición sin perjuicio de tercero el Sr. Ingeniero Geo. T. Emerson, vecino de este lugar.

Queda abierto un término de cuatro meses contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 14 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3-2

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 14 de 1903.—Recibido, Abril 18 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE MINERIA EN PACHUCA.

Núm. 151.—Los CC. Basilio Islas é Ignacio Garnica 1.º solicitan con el nombre de "Santa Margarita" la concesión de tres pertenencias para explotar oro y plata de una veta que se halla situada de Oriente á Poniente en el Municipio del Mineral del Monte del Distrito de Pachuca, al Suroeste de la mina "La Chiquita" al Sur de la de Rincón Grande y al Poniente de la de San Rafael. Esta concesión se situará de Oriente á Poniente en forma de rectángulo distando de la mina Rincón Grande como setenta y cinco á ochenta metros.

El Ingeniero de Minas C. Angel Romero, de esta vecindad, ha aceptado la comisión de perito para medir y señalar, sin perjuicio de tercero, las pertenencias que se solicitan.

Queda abierto un plazo improrrogable de cuatro meses, contados desde esta fecha, para substanciar el expediente.

Pachuca, Abril 10 de 1903.—*Ramón M. Rosales.* 3-3

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 13 de 1903.—Recibido, Abril 13 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 278.—Enrique Barrera y Adelaido Gómez, vecinos de esta ciudad, comerciante el primero y minero el segundo, solicitan con el nombre de "Ana Manuela" la concesión de dos pertenencias para una cata que produce minerales de plomo y plata, está ubicada en el Cerro Boludo punto de la pared Blanca de este Municipio y Distrito y este fundo colinda: por el Norte con camino que vá para la mina de "Lomo de Toro," por el Sur con terrenos del Rancho de La Reforma, por el Oriente con los mismos terrenos y por el Poniente con pertenencias de la mina de "Lomo de Toro" y cuya cata tiene por señas particular una peña en la bocamina.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el Sr. Maximiano Villarreal, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses á contar desde hoy para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 2 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3-3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 6 de 1903.—Recibido, Abril 13 de 1903.—*Quiroz.*

ESTADO DE HIDALGO.

AGENCIA DE LA SECRETARIA DE FOMENTO EN EL RAMO DE MINERIA EN ZIMAPAN.

Núm. 279. Néstor Basualdo, de esta vecindad, mayor de edad y minero solicita con el nombre de "Santa Beatriz" la concesión de dos pertenencias para el abrigo de una veta que corre de Oriente á Poniente produce metales de plomo y plata no tiene colindancias mineras está ubicada en el puerto de San Pablo terrenos de San Felipe de este Municipio y Distrito, y para la medición se tomará como punto de partida una cata abierta sobre la misma veta.

Practicará la medición sin perjuicio de tercero, el C. Eliezer Perea, práctico de minas y vecino de esta ciudad.

Queda abierto un término de cuatro meses, contados desde hoy, para la substanciación del expediente.

Zimapan, Abril 3 de 1903.—*Luis G. Sánchez.* 3-3

Administración de Rentas.—Zimapan.—Derechos enterados, Abril 3 de 1903.—Recibido, Abril 13 de 1903.—*Quiroz.*

DIVERSOS AVISOS.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

— Sociedad Anónima. —

DIVIDENDO NÚM. 62.

El Consejo de Administración de esta Compañía, ha acordado el Dividendo referido á razón de un peso por acción, pagadero desde esta fecha en el Despacho de la casa núm. 11 de la calle de San Bernardo, en esta Capital, y por D. Enrique G. Greaves en Pachuca, calle de Hidalgo núm. 52, mediante la entrega del cupón núm. 62 de las acciones de la nueva emisión adherido al recibo correspondiente en los es- queletos que se proporcionan en ambos Despachos.

Como no asistieron todos los Señores Accionistas de esta Compañía á la Asamblea General celebrada el 30 de Marzo último, considera acertado el Consejo dar publicidad á uno de los párrafos de su Informe á la expresada Asamblea.

"En el presente año, salvo dificultades que no puedan preverse, "importarán los Dividendos cuando menos \$12.00 por acción según "nuestros cálculos; pero juzgamos conveniente anticipar á los Señores "Accionistas, que en uno de los meses inmediatos les faltará el divi- "dendo por haber hecho gastos extraordinarios en refacciones de las "ruedas pelton y otros accesorios de valor, y por haber hecho otro pe- "dido de transformadores en la previsión del aumento próximo de gas- "to de fuerza de una de las Compañías consumidoras. Ese Dividendo "será compensado casi con seguridad por aumento de los Dividendos "de fines del año."

La publicación anterior se hace, para informar á los Señores Accio- nistas, que les faltará el Dividendo en el mes de Mayo de este año.

México, á 21 de Abril de 1903.—Agustín Quintanilla, Srio. 3—1

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 22 de 1903.—Recibido, Abril 22 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

ADMINISTRACION DE RENTAS DEL DISTRITO DE PACHUCA.

REMATE

TERCERA ALMONEDA

No habiendo tenido efecto por falta de postores, la segunda almone- da de una finca urbana ubicada en la Cabeceira del Municipio de Mi- neral del Chico, de la propiedad del C. Gumersindo Castillo, secuestra- da por adeudo de contribuciones á la Hacienda Pública, se saca la expresada finca á tercera almoneda en su misma calidad de remate, para el día (29) veintinueve del corriente mes á las diez de la mañana; cuyo acto deberá tener lugar en el local de esta Oficina, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$324.00 es. trescientos veinticuatro pesos que resulta, después de haberse hecho las deducciones legales so- bre el valor del empadronamiento de dicha finca; en la inteligencia de que serán posturas admisibles, las que cubran las tres cuartas partes del precio que se anuncia y se presenten ajustadas á las condiciones de la ley.

Pachuca, 21 de Abril de 1903.—Vicente Madrid. 2—1

Recibido, Abril 21 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

SECRETARIA GENERAL.

AVISO.

El Sr. D. José de Landero y Cos ha solicitado le sean concedidas las aguas del arroyo de Alcholoaya en el tramo del Salto del mismo nombre á su confluencia con el río de San Pedro, para riegos de la Hacienda de San Juan Hueyapan y eventualmente para producción de energía eléctrica.

Para la medición respectiva y presentación de los planos y perfiles del caso se ha nombrado al Ing. D. Raúl Prieto.

Pachuca, Abril 18 de 1903.—Rodolfo Irujo, O. M. 3—2

Recibido, Abril 18 de 1903.—Quiroz.

ESTADO DE HIDALGO.

COMPANIA DE TRANSMISION ELECTRICA DE POTENCIA.

— Sociedad Anónima. —

CONVOCATORIA.

El Consejo de Administración de la Compañía de Transmisión Eléc- trica de Potencia del Estado de Hidalgo S. A. pone en conocimiento de los Señores Accionistas, que en Asamblea de 30 de Marzo próximo pasado, se acordó la instalación de una segunda Estación Generadora,

y la emisión con dicho objeto de nuevas acciones de á cien pesos cada una, de las cuales 2.500 serán pagadoras.

Los Señores Accionistas tienen la preferencia para la subscripción de las nuevas acciones hasta 36 por ciento aproximadamente de las acciones que representen según los términos y bajo las condiciones de la cláusula V copiada á continuación de los acuerdos de la Asamblea, pudiendo imponerse además los Señores Accionistas en la Secretaría, —San Bernardo núm. 11—de las otras cláusulas aprobadas.

Cláusula V.—Se concede á los actuales accionistas el término de quince días contados desde la fecha del aviso respectivo en el "Diario Oficial" del Supremo Gobierno, para la subscripción de las nuevas acciones. Dentro de dicho período de tiempo deberán dar aviso á la Secretaría por escrito, de que recabarán recibo, de la reservación de las acciones que les corresponde ó de parte de ellas.

México, 3 de Abril de 1903.—Agustín Quintanilla, Secretario. 5—5

Administración de Rentas.—Pachuca.—Derechos enterados, Abril 4 de 1903.—Recibido, Abril 4 de 1903.—Quiroz.

CONSULTORIO DEL DR. ANTONIO PEÑAFIEL

MEDICO CIRUJANO

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE MEXICO.

Especialidad en enfermedades de Señoras, curación del mal del Pinto y demás enfermedades de la piel; Operaciones de Cirujía; curación del Reumatismo, de la Gota y de la Anemia ó Clorosis por medio del YCHTHYOL, medicamento de Alemania.

Horas de Consulta de 3 á 6 de la Tarde.

México.—Esquina de la 2ª calle de Sor Juana Inés de la Cruz, y 1ª del Alamo.

El Hombre

Nervioso...

No solamente sufre él mismo, sino que hace sufrir á todos los que le rodean. El hombre nervioso es un violin desafinado que destruye la armonía de la orquesta humana. La nerviosidad es cuestión de nutrición— nutrición para los nervios y el mejor alimento nervino en todo el globo terrestre se llama

Píldoras Rosadas del Dr. Williams.

Lector ó lectora: si todo le molesta; si el más mínimo ruido le hace saltar; si el más mínimo contra- tiempo resulta en injustificada cólera; si le tiembla el pulso y le palpita excesivamente el corazón; si se siente siempre temeroso de algo indefinido y que nunca sucede, debe Ud tomar, SIN PERDER TIEMPO, las Píldoras Rosadas del Dr. Williams que alimentan los nervios y, estimulándolos, afinan á perfección el violin humano.

MILES CURADOS. MILES CURÁNDOSE.

Dr. Williams Medicine Co., Schenectady, N. Y., Estados Unidos.

Recibido, Enero 22 de 1902.—Derechos enterados en la Tesorería de la Secretaría General de 1º de Octubre á 28 de Diciembre de 1902.